



Bogotá, D.C. Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

**RADICACIÓN:** 2019 - 00164  
**PROCESO:** REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL  
COMERCIANTE

Vista la comunicación precedente<sup>1</sup>, el Despacho, recuerda a la promotora BERNARDA MOLINA URUETA, que cualquier solicitud que desee elevar, deberá hacerlo por conducto de su apoderado judicial, teniendo en cuenta que carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso; tal como se indicó en proveído del 24 de abril de 2019<sup>2</sup>.

Incorpórese a los autos la comunicación allegada por la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C.<sup>3</sup> por medio del cual informó de la inscripción del registro de admisión del proceso de reorganización empresarial en el folio de matrícula mercantil 02949968.

Ahora bien, atendiendo los parámetros legales de que tratan los artículos 74 y 75 del Estatuto Procesal vigente, el Despacho, reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la acreedora SERLEFIN S.A.S. en calidad de cesionaria de las obligaciones 00036032427600383, 04916478449704348 y 06500321004763373 adquiridas por la deudora con el BANCO DAVIVIENDA S.A., al abogado ÓSCAR IVÁN ACUÑA FANDIÑO, en los términos y para los fines del mandato legal conferido<sup>4</sup>.

Por lo demás, en el estado en que se encuentra el trámite del proceso, teniendo en cuenta que la deudora omitió acreditar el cumplimiento de la orden judicial impartida mediante proveídos del 13 de agosto de 2019, 3 de julio de 2020 y 29 de junio de 2021, el Despacho, requerirá a la parte actora, para que dentro del término legal de treinta (30) días, cumpla la carga procesal que le corresponde, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, en los términos del artículo 317 del Estatuto Procesal vigente. Contabilícese por Secretaría.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
JUEZ

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
063 29 JUL 2022
N° De Hoy A LAS 8.00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

<sup>1</sup> Folio 128. Cuaderno No.1. Principal.

<sup>2</sup> Folio 65. Ibidem.

<sup>3</sup> Folios 140-142. Ibidem.

<sup>4</sup> Folio 143. Ibidem.